

**RESOLUCIÓN N° 05/2015**  
**CANCELACIÓN DE COTIZACIÓN**

**VISTO**

La presentación efectuada el 22 de septiembre de 2014 por TMF Trust Company (Argentina) S.A. solicitando la cancelación de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero AMES II, y

**CONSIDERANDO**

Que, con fecha 15 de julio de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMES II, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario de fecha 1° de julio de 2014;

Que, con fecha 15 de agosto de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMES II, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 12 de agosto de 2014;

Que, con fecha 15 de septiembre de 2014 se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 61,30 % de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C emitidos en el marco del Fideicomiso Financiero AMES II, el cual fue publicado para conocimiento de los beneficiarios en el Boletín Diario de la Institución de fecha 10 de septiembre de 2014;

Que, conforme lo establecido en el artículo 5.15 del Contrato de Fideicomiso, la Asociación Mutual de la Economía Solidaria (AMES), como Fiduciante, Beneficiario y único titular de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C y los Certificados de Participación emitidos, solicitó a TMF Trust Company (Argentina) S.A. la liquidación anticipada del Fideicomiso Financiero AMES II;

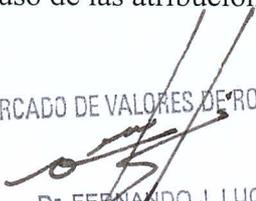
Que, de acuerdo a la carta de instrucción de liquidación y posterior confirmación del Fiduciario con fecha 15 de septiembre de 2014, la Asociación Mutual de la Economía Solidaria (AMES), recibió la totalidad de los créditos remanentes del Fideicomiso Financiero AMES II;

Que la Sociedad Fiduciaria presentó en fecha 30 de diciembre de 2014 los Estados Contables de Liquidación, debidamente auditados;

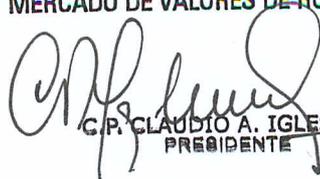
Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de la cotización;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

  
Dr. FERNANDO J. LUCIANI  
GERENTE GENERAL

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

  
C.P. CLAUDIO A. IGLESIAS  
PRESIDENTE

**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO  
ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

**Artículo 1º:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de cotización de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero AMES II, por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución de Mesa Ejecutiva de la Bolsa de Comercio de Rosario N° 42/2013 de fecha 15 de octubre de 2013 a TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de Fiduciario.

**Artículo 2º:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

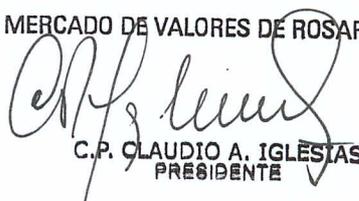
**Artículo 3º:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 20 de febrero de 2015.

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

  
G. FERNANDO J. LUCIANI  
GERENTE GENERAL

MERCADO DE VALORES DE ROSARIO S.A.

  
C.P. CLAUDIO A. IGLESIAS  
PRESIDENTE